

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 238 Miércoles 3 de octubre de 2012 Sec. IV. Pág. 45244

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33150** *MADRID* 

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 303/10, por auto de 21 de septiembre de 2012 se ha declarado la conclusión del concurso del deudor Suministros Íbero Digital, S.A., CIF n.º A-84/076.628.
  - 2.º Se ha acordado la extinción de la entidas Suministros Íbero Digital, S.A.
  - 3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 21 de septiembre de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A120065681-1